

BLOG  
OPINIÓN

## Cumplimento normativo inteligente en la Era Digital

JULIO CESAR MIGUEL PEREZ

El término *compliance*, que se traduce al español como cumplimiento normativo hace referencia al cumplimiento de leyes, regulaciones, normas y estándares internos y externos que aplican a una organización. En el contexto empresarial, implica adoptar políticas y procedimientos para garantizar que la empresa y sus empleados actúan dentro de los límites legales, regulatorios y éticos establecidos.

El objetivo del *compliance* es, por tan-

to, evitar que una compañía incurra en delitos, sanciones o situaciones que puedan repercutir en el negocio o su reputación y comprometer su viabilidad futura.

Desde el punto de vista práctico, las regulaciones se crean para evitar malas prácticas e incidentes que perjudiquen a terceros, con la vocación de dar confianza a los consumidores, socios, accionistas y la sociedad en general, especialmente ahora que la tecnología está involucrada

en todos los procesos críticos de las organizaciones.

Desde Europa, además, se están impulsando nuevas regulaciones vinculadas a la ciberseguridad. Estas son algunas de ellas:

- La NIS2, cuyo objetivo es fortalecer la seguridad de las redes y los sistemas de entidades tan críticas para la sociedad como la energía, el transporte, la banca, la salud, el agua potable y las infraestructuras digitales, entre otras.

- El DORA, que es el Reglamento de Resiliencia Operativa Digital, cuyo objetivo de garantizar que las entidades del sector financiero de la Unión Europea sean capaces de soportar, responder y recuperarse de los ciberincidentes que tengan. ¿Se imaginan que un buen día van a pagar con tarjeta y no funciona el sistema, o que van a intentar acceder a sus cuentas y no pueden, y que esto se prolongase durante días o semanas? Sería el caos. DORA trata de evitar que esto pue-

da pasar.

- La CRA, que es la Ley de Ciberresiliencia para Productos con Componentes Digitales: Esta ley busca garantizar que todos los productos con componentes digitales comercializados en la UE sean seguros durante todo su ciclo de vida.

- Y el que ahora se está tramitando, el Reglamento de IA, que busca asegurar que las tecnologías de IA se desarrollen y utilicen de manera segura, ética y respetuosa con los derechos fundamentales de las personas.

Bajo este paradigma, las organizaciones debemos ver la regulación como un aliado, no como un enemigo, pues su espíritu proteger a los ciudadanos y dar confianza.

Y tú, querido lector, ¿estás preparado para las nuevas regulaciones?

Julio César Miguel Pérez es experto en ciberseguridad y privacidad, CEO de Grupo CFI y presidente de AETICAL. grupocfi.es.